

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 27 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución de expediente sancionador por presunta infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61, en relación al art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y ante la imposibilidad de notificar al interesado en el domicilio que figura en el expediente que se sigue por esta Delegación, mediante el presente anuncio se le notifica el acto administrativo que se cita, indicándole que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, de conformidad con los arts. 84 de la Ley 30/1992 y 18 y 19 del Real Decreto 1398/1999, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora. Se comunica igualmente al interesado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer ante el Departamento Jurídico de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n.

Expediente sancionador núm.: 33/14-DG.

Interesado: Zhou Xiudan. NIE X-5955239-X.

Infracción: Grave, por incumplimiento de una de las prohibiciones de venta o suministro de bebidas alcohólicas tipificada en el artículo 37.3.a) en relación con el art. 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Lugar de la infracción: San Fernando (Cádiz), establecimiento-barraca, sito en calle Real, núm. 141.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha acto notificado: 25 de febrero de 2015.

Sanción propuesta: Multa de tres mil un euros (3.001,00 €).

Cádiz, 27 abril de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.